



C10404-06-03

Sabaneta,

Señor(a):
HECTOR MAURICIO CORREA ARROYAVE
C.C 71.757.199
DIRECCIÓN:NO REPORTA
Medellín-Antioquia.

Asunto: Respuesta al Radicado 2017022549

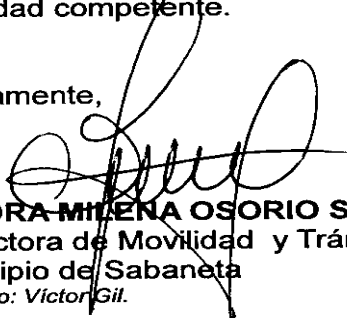
Amablemente y en atención a su solicitud.

La Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta, en atención a su petición y una vez analizada la misma, procede la exención de la medida de pico y placa por cumplir con el requisito para ello.

Por lo anterior, le informamos que este Organismo de Tránsito oficiara al operador de fotodetección U.T. SETSA para que el vehículo de placa **KAQ156** sea excluido de la medida adoptada por el Municipio de Sabaneta.

Además de ello se aclara que este vehículo debe portar el presente oficio para que sea exhibido dentro de la jurisdicción municipal cuando sea requerido por la autoridad competente.

Atentamente,



SANDRA MILENA OSORIO SERNA
Inspectora de Movilidad y Tránsito
Municipio de Sabaneta
Proyecto: Victor Gil.



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co

